

CERRO MEMBY

DIOS

AMOR Y

PATRIA

FANTASIA



PENSAMIENTOS DEL POETA - NORTEÑO

NIMIO CLAUDIO ALMIRON

LEY N° 1.100

Que crea el Distrito de Yby Yau, del Departamento de Concepción y una Municipalidad de Tercera Categoría. El Congreso de la Nación Paraguaya sanciona con fuerza de LEY:

Art. 1º

Créase el distrito de Yby Yaú, del Departamento de Concepción con los siguientes límites:

LIMITE NORTE:

Línea 1-2 : El río Aquidabán, desde la confluencia con el arroyo Negla, punto donde se halla ubicado el mojón N° 1, hasta la desembocadura del arroyo Yby Yaú. En este último lugar se encuentra ubicado el mojón N° 2, mide en línea recta 14.500 metros. El río Aquidabán es el límite natural entre el Departamento de Concepción, distrito al cual pertenece, y el Departamento de Amambay.

Línea 2-3: El río Aquidabán, desde el mojón N° 2 hasta el N° 3, ubicado en la desembocadura del arroyo Tranquerita. En línea recta mide entre estos dos puntos 16.700 metros.

Línea 3-4: El río Aquidabán, desde el mojón N° 3 hasta el N° 4, ubicado este último en la desembocadura del arroyo Guazú. Mide en línea recta 22.250 metros.

LIMITE ESTE:

Línea 4-5: una línea imaginaria que parte desde la desembocadura del arroyo Guazú, en el río Aquidabán, hasta el río Ypané. Esta línea sigue un rumbo magnético S - 15° 05' 00" E, mide 44.500 metros. Esta línea separa al Departamento de Concepción del Departamento de Amambay.

Línea 5-6: El río Ypané, desde el mojón N° 4 hasta la desembocadura del arroyo Mbocayá, lugar donde está ubicado el mojón N° 6 -en línea recta mide 27.500 metros. El río Ypané es el límite natural entre los Departamentos de Concepción y Amambay.

LIMITE SUR:

Línea 6-7: Desde la desembocadura del Arroyo Mbocayá hasta su nacimiento, lugar en que está ubicado el mojón N° 7. Límite natural entre los distritos de Horqueta e Yby Yaú, es el nombrado arroyo. Mide en línea recta desde el mojón N° 6 al mojón

Nº 7, 7.500 metros.

Línea 7-8: Una línea imaginaria con rumbo magnético N - 80° 00' 00", mide 11.200 metros. Esta línea parte de la naciente del arroyo Mbocayá, hasta la naciente del arroyo Guaireño, lugar en que está ubicado el mojón Nº 8. Esta línea limita a Horqueta de Yby Yau y mide en línea recta 11.200 metros.

Línea 8-9: El arroyo Guaireño desde su naciente hasta el cruce de la ruta Nº 3, lugar en donde está ubicado el mojón Nº 9. Mide en línea recta 5.700 metros.

LIMITE OESTE:

Línea 9-10: la Ruta III desde el lugar por donde cruza el arroyo Guaireño hasta el cruce del arroyo Pasito, punto este en donde está ubicado el mojón Nº 10. Mide en línea recta 14.600 metros.

Línea 10-11: El arroyo Pasito, desde el cruce con la Ruta Nº 3 hasta su desembocadura en el arroyo Caagatá. Mide en línea recta 3.400 metros.

Línea 11-12: El arroyo Caagatá, desde la confluencia con el arroyo Pasito, hasta un recodo, por donde cruza un camino vecinal que parte hacia la compañía Tapytanguá. Mide en línea recta 2.000 metros.

Línea 12-13: Una línea imaginaria con rumbo magnético N - 27° 03' 00" W, mide en línea recta 7.800 metros. Esta línea parte del mojón Nº 12, hasta terminar en la naciente del arroyo Tapytanguá, lugar en que está ubicado el mojón Nº 13.

Línea 13-14: El arroyo Tapytanguá, desde su naciente hasta la desembocadura de un arroyito intermitente, lugar en donde está ubicado el mojón Nº 14. Mide en línea recta 9.000 metros. El arroyo Tapytanguá es el límite natural entre los distritos de Yby Yau y Horqueta.

Línea 14-15: El arroyo Tapytanguá, desde el mojón Nº 14 hasta su confluencia con el Arroyo de Oro, lugar en donde está ubicado el mojón Nº 15. Mide en línea recta 2.000 metros.

Línea 15-16: El Arroyo de Oro, desde su confluencia con el arroyo Tapytanguá, hasta su desembocadura en el río Aquidabán. Mide en línea recta 2.850 metros.

Línea 16-1: El río Aquidabán, desde la desembocadura del Arroyo de Oro, hasta la desembocadura del arroyo Negla, lugar en donde está ubicado el mojón Nº 1.

SUPERFICIE:

Según cálculo planimétrico, el distrito de Yby Yau tiene una superficie de 259.716 Has. El distrito de Horqueta, del cual se desprende, queda con una superficie de 295.024 Has. Diferencia a favor de Horqueta de 35.308 Has.

Art. 2º

Créase una Municipalidad de Tercera Categoría en el Distrito creado por el Art. 1º de la presente ley.

Art. 3º

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de diciembre del año un mil novecientos ochenta y cuatro.

Firmado: J. Augusto Saldívar, Pte. Cámara de Diputados; Juan Ramón Chávez, Pte. Cámara de Senadores; Rubén O. Fanego, Secretario Parlamentario; Juan Carlos Masulli, Secretario. Asunción, 20 de diciembre de 1984. Téngase por Ley de la República, publíquese, e insértese en el Registro Oficial -

Gral de Ejercito Alfredo Stroessner, Presidente de la República del Paraguay;
Sabino A. Montanaro, Ministro del Interior.

JUNTA MUNICIPAL PROVISORIA

Por Resolución N° 744 del Ministerio del Interior del año 1984 fue integrada en forma provisoria la Junta Municipal de Yby Yaú. El texto de la citada Resolución expresa textualmente cuanto sigue:

RESOLUCION N° 744

Por la que se integra en forma provisoria la Junta Municipal del distrito de Yby Yaú del Departamento de Concepción.

Asunción, 26 de Diciembre de 1984.

VISTO:

la Nota en la que se solicita la integración de la Junta Municipal del distrito de Yby Yaú, y

CONSIDERANDO:

que por Ley N° 1.100 de fecha 20 de diciembre del año en curso, fue creado el distrito de Yby Yaú y una Municipalidad de Tercera Categoría, corresponde en consecuencia, integrar la Junta Municipal en forma provisoria de conformidad con la Ley N° 222, Orgánica Municipal; Por tanto, el Ministerio del Interior

RESUELVE:

Art. 1°: Integrar en forma provisoria la Junta Municipal del distrito de Yby Yaú del Departamento de Concepción, con las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES: Sres. Nimio Claudio Almirón, Dr. Manuel Ruiz Cañete, Pedro Cano Barroso, Sra. Petrona Villalba de Rojas, Luis Esquivel Giménez y Oscar Ayala Santacruz

MIEMBROS SUPLENTE: Sres. Luis Alberto Medina, Leopoldo Argüello y Lino Peña.

Art. 2°: Comuníquese, publíquese y cumplido archíves.

Sabino Augusto Montanaro, Ministro.

SUPERFICIE:

Según calculo planimétrico, el distrito de Yby Yaú tiene una superficie de 259.716 Has. El distrito de Horqueta, del cual se desprende, tiene una superficie de 293.024 Has. Diferencia a favor de Horqueta de 33.308 Has.

YBY YAU SUS ORIGENES

Situada al este de Concepción, a 112 kilómetros, sobre la Ruta V, Yby Yauá es una población joven pero dinámica y entusiasta, porque cuenta con líderes decididos a trabajar por su progreso. Tiene un futuro promisor y en algún momento se convertirá en una gran ciudad, por la encrucijada de caminos para Concepción, Pedro Juan Caballero, Asunción y Vallemí.

Su nombre Yby Yauá proviene de época muy remota, por el legendario arroyo que cruza por el lugar y que lleva este mismo nombre y significa pájaro nocturno, que abunda en la zona y se caracteriza por su peresa para volar, pues posa eternamente en el suelo, especialmente en los caminitos, y se moviliza por la noche rompiendo el silencio con su canto retumbante en la lejanía. Es de color terroso.

Como otros núcleos poblacionales del Paraguay, no tiene una fecha de fundación solemne, ya que los primeros pobladores son agricultores que se afincaron con miras a la apertura de la Ruta V.

Yby Yauá forma parte de la zona donde, desde épocas inmemoriales, abunda la yerba mate, que fue el atractivo para que se establecieran grandes empresas yerbateras, ganaderas, industriales y agrícolas en el año 1886, durante el gobierno del General Bernardino Caballero, con el objeto de recuperar al Paraguay luego de la guerra contra la Triple Alianza. Es la zona por donde cruzaran las residentes para dirigirse al Gólgota de Cerro Corá que dista de Yby Yauá 60 kilómetros. Es la zona caracterizada por sus inmensos bosques, planicies y campos adornados con la imponente cresta volcánica de las estribaciones de las Cordilleras del Amanbay y Mbaracayú. Es una zona que ofrece las condiciones del Paraguay para el arraigo y la prosperidad de las gentes laboriosas. Tierra fértil, de clima saludable y riquezas naturales incalculables.

La historia de un buen número de principales establecimientos, especialmente yerbateros, ganaderos y obrajeros, gozan de una preponderancia por sus riquezas y por las grandes extensiones pastoriles. Acaudalados propietarios, ricos hacendados, en cuyos campos pacen millares de animales, son verdaderas potencias financieras. Algunos son los mismos del siglo pasado, otros que se radicaron posteriormente, y

actualmente asiento de progresistas colonias agrícolas, hacen de Yby Yaú un lugar de privilegio y de futuro para la Patria. Algunos con capitales y otros con su decisiones para la lucha, su juventud y su fuerza, son los que hacen del lugar un atractivo y una posibilidad para el progreso.

Intrépidos compatriotas poblaron esa vasta zona desierta y hoy son los que contribuyen en el Norte con su esfuerzo para plantar los primeros jalones del progreso nacional, vinculándose así con los destinos del país. Es una extensión de muchos millares de hectáreas que se convirtió en una inmensa huerta donde germina y florece el progreso del Norte.

Una empresa que comenzó la explotación yerbatera, obrajera y ganadera, fue La Industrial Paraguaya, que tomó esa vasta zona de la región Oriental. La Industrial Paraguaya es un empresa fundada en 1886. Sus propiedades en yerbales y estancias pasan las 1.150 leguas cuadradas, o sea 21.561 kilómetros cuadrados. Posteriormente, con el Gobierno Colorado del Presidente Stroessner, a través del Instituto de Bienestar Rural, se racionalizó la redistribución de estas tierras a nuevos propietarios. Las propiedades cuentan con una inmensa riqueza natural. Sus terrenos son los más fértiles y montuosos de la República. Fue en su época unos de los factores más importantes del comercio y la industria paraguaya; fue uno de los gallardos exponentes de la riqueza del país. Fuera de la explotación y plantación de la yerba mate, la sociedad se ocupó también de la explotación de la madera y del caucho o "mangaba" que abunda en sus propiedades.

También otra empresa localizada fue la Empresa Mate Laranjeira Méndez del Paraguay. Si bien tiene sus principales centros de explotación en territorios del Brasil, ha establecido sus oficinas directivas en la capital paraguaya y mantiene otra oficina desde aquel entonces hasta el momento en Concepción, para atender el desalijo de la yerba mate hacia mercados de la capital y del exterior.

Esta empresa también extraía sus yerbas y transportaba en grandes convoyes de carretas por Concepción. Fue principal accionista el Señor Francisco Méndez y poseía sus yerbales en la zona de Corôró, sobre la cuenca del Ypané. También su fuerte fue la explotación ganadera que hasta hoy persiste, como un elemento desarrollista del Norte.

El antiguo camino Concepción - Pedro Juan Caballero cruzaba esta inmensa propiedad por Horqueta, Capitán Sosa, Corôró, Angelito, Ñu Porâ, para el transporte del "oro verde". Pero el plan desarrollista del Gobierno Nacional permitió el trazado de la

Ruta V en 1959 y que se abriera el terraplenado, desviando el antiguo trazado, para cruzar por Yby Yaú . Con esta perspectiva comenzaron a afluir gentes de otros lados, pudiendo mencionarse como los primeros pobladores, a los que llegaron en enero de 1963 con motivo de la reciente apertura de la Ruta V, que son Nimio Claudio Almirón, Cándido Vega, ex combatiente de la Guerra del Chaco, su hijo Herculano Vega y Alipio Almirón.

Inmediatamente se procedió a la localización de una colonia en tierras que pertenecían a uno de los grandes latifundistas, Unión Paraguaya S.A., de 117.00 hectáreas, denominado como campos y montes del arroyo Caagatá, Sigamoto, Peralta Báez y otros. Abierta una picada que parte de Horqueta, atraviesa en su mayor parte montes, para el asentamiento de otras colonias, como Ex Combatiente, donde fueron afincados los ex trabajadores de los quebrachales de Alto Paraguay con motivo del cierre de algunas fábricas de tanino; Colonia Ex Enfermeras del Chaco, que llega hasta el arroyo Yby Yaú, Colonia Nacional Cerro Memby.

Dentro de estas colonias existen dos comunidades de colonos brasileños, una de ellas con 20.000 hectáreas y está situada entre el arroyo Yby Yaú y el arroyo Caagatá, fundada en 1966, siendo sus fundadores Nimio Claudio Almirón, encargado de la Firma Unión Paraguaya S.A. y los señores Fernao Pedrozo Mazey y Jorge de Souza, ambos brasileños.

Por Ley N° 1.100 de la Nación, del 20 de diciembre de 1984, fue creado el distrito de Yby Yaú, siendo sus principales gestores don Felipe Matiauda, Nimio Claudio Almirón, Luis Esquivel Giménez, Dr. Manuel Ruiz Cañete, Agr. Luis Alberto Medina, Simeón Osorio, Victor Brizuela, Pedro Cano Barroso, Leopoldo Argüello, Oscar Ayala Santacruz, Lino Peña, Abraham Ramírez, Luis Concha Genes, Dionisio Sánchez, Petrona Villalba de Rojas, Clemente Olgúin, Adriano Cantero, Emilio Benítez Aguirre, Alipio Almirón, Anfbal Mora, Rosa Cáceres de Villalba, Pedro Coronel Colmán y Rvdo. Padre Pedro Benito Lezcano.

Por Resolución N° 744 del Ministerio del Interior, del 26 de diciembre de 1984, fue creada la Honorable Junta Municipal, siendo designado en forma provisoria a Nimio Claudio Almirón, como su Primer Presidente, e integraron el Dr. Manuel Ruiz Cañete, Luis Esquivel Giménez, Pedro Cano Barroso, Petrona Villalba de Rojas y Oscar Ayala Santacruz y como Suplentes Luis Alberto Medina, Leopoldo Argüello y Lino Peña. Luego, por las elecciones municipales del 20 de octubre de 1985, fue instalada la primera

Junta Municipal, siendo su primer Presidente Don Nimio Claudio Almiron, Vice Presidente Luis Esquivel Gimenez; Miembros Dr. Manuel Ruiz Cañete, Agr. Luis Alberto Medina, Juan Gualberto Benitez y Bartolomé Vera; Suplentes, Doña Petrona Villalba de Rojas, Vecelio Gimenez y Filemón Gill Osorio.

Yby Yaú poseía en aquel entonces 15.000 habitantes, con una población colorada de 5.000 afiliados. Situada en la intersección de la Ruta III "Gral. Elizardo Aquino" con la Ruta V "Gral. Bernardino Caballero", a una distancia de 15.000 metros del paraje de descanso carretero denominado "Zanja Recado", a orillas del Río Aquidabán, desembocadura del arroyo Yby Yaú.